Municipio El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 140 – CONV – 023 – 2024** **Código**: F-CT-031 **Versión**: 05 **Fecha**: 02-01-2020	

CONTRATO N.°	N° 140 – CONV – 023 – 2024 SUSCRITO el 22 de mayo de 2024
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE EL CARMEN - COOTRACARMEN
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE OTORGAR SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SUPERIOR A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUE VIVEN DISTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCOLARES Y SUPERIORES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($78.178.500).
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2024
PLAZO INICIAL:	7 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTROSÍ N° 1 DE ADICIÓN	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 13´504.800)
VALOR FINAL	NOVENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 91´683.300)
PLAZO FINAL EJECUTADO	SEIS (6) MESES Y TRES (3) DÍAS
VALOR FINAL EJECUTADO	OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PASOS M/L $ 82´754.500
VALOR A LIBERAR	OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 8´928.800)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024

El día 18 de diciembre de 2024, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: el señor: **DAVID ALEJANDRO LONDOÑO JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía: 71.117.129, en su calidad de Secretario de Educación, según consta en la Resolución de Nombramiento Municipal 0003 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.° 016 del 02 de enero de 2024, en uso de sus facultades

Constitucionales y Legales debidamente facultado por el Decreto Municipal N.° 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**; el señor: **JORGE ANDRÉS MADRID GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía **15.441.958**, quien actúa en calidad de Supervisor del Convenio, por una parte; y de la otra la señora **LUZ ESTELA PABÓN BETANCUR**, identificada con cédula de ciudadanía **43.713.886**, Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE EL CARMEN COOTRACARMEN**, identificada con NIT. **811007740-6**, que en lo sucesivo se llamará **EL/LA CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del Convenio de Asociación N.° **140-CONV-023-2024** suscrito el 22 de mayo de 2024, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el convenio de asociación N.° **140-CONV-023-2024** suscrito el 22 de mayo de 2024, cuyo objeto fue "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE OTORGAR SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SUPERIOR A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUE VIVEN DISTANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCOLARES Y SUPERIORES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL" por valor total de: SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($78.178.500), más una adición de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($13.504.800), para un valor total de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS PESOS M/L ($91.683.300), y un plazo inicial establecido de: SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO, hasta el día 27 de diciembre de 2024.

2. Que para la ejecución del presente convenio se exigió al contratista la siguiente garantía:

GARANTÍA	ASEGURADORA	N° PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de Contrato	Seguros del Estado S.A.	48-46-101006857	21 mayo 2024	21 mayo 2025	$7´817.850
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	Seguros del Estado S.A.	48-46-101006857	21 mayo 2024	21 mayo 2025	$7´817.850

3. Con previa legalización del Convenio, se dio indicación de Acta de Inicio el día 27 de mayo de 2024 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II**.**

4. Que el día 29 de octubre de 2024 se realizó OTROSÍ N° 1 de Adición al convenio N° 140-CONV-023-2024 adicionando el valor por la suma de: TRECE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($13.504.800), SIN REQUERIR PRORROGA DE TIEMPO.

5. Que durante la ejecución del convenio, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del convenio, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.

6. Que al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del convenio certifica que este se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar.

7. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del convenio objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		x	
PRORROGAS		x	
ADICIONES		x	
MULTAS		x	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		x	
CADUCIDAD		x	

8. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Convenio de Asociación N° **140-CONV-023-2024** suscrito el 22 de mayo de 2024, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	17–09–2024	2024-3481	20–09–2024	2024-03469	$ 2´761.500
2	03–10–2024	2024-3807	04–10–2024	2024-03696	$24´105.000
3	–12–2024	2024-____	–12–2024	2024-0____	$32´121.000
5	Descripción que corresponde al último pago.				$9´045.000
6	Descripción que corresponde al último pago.				$14´722.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				**$82´754.500**
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				**$ 8´928.800**

9. Teniendo en cuenta que no se ejecutó el total del valor presupuestado conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° **928** de mayo de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal N.º **1165** del 23 de mayo de 2024, rubro presupuestal **05.2.3.2.02.02.006.22.02** y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° **2243** del 21 de octubre de 2024 y Certificado de Registro Presupuestal N.º **2239** de octubre de 2024, rubro presupuestal **05.2.3.2.02.02.006.22.05** y se debe proceder a liberar la suma OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($8´928.800). Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.

10. Que el Contratista cumplió hasta la fecha de la terminación, con las actividades enmarcadas dentro del Convenio de Asociación, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR, el Convenio de Asociación **140-CONV-023-2024** suscrito el 22 de mayo de 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el convenio.

TERCERO: Liberar del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 928 de mayo de 2024, Certificado de

Registro Presupuestal N.º 1165 del 23 de mayo de 2024, rubro presupuestal 05.2.3.2.02.02.006.22.02 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 2243 del 21 de octubre de 2024, Certificado de Registro Presupuestal N.º 2239 de octubre de 2024, rubro presupuestal 05.2.3.2.02.02.006.22.05, la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($8´928.800)

CUARTO: El Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, y EL/LA CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Convenio de Asociación N° **140-CONV-023-2024** suscrito el 22 de mayo de 2024.

QUINTO: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II**,** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

DAVID ALEJANDRO LONDOÑO JIMENEZ
Secretario de Educación

LUZ ESTELA PABÓN BETANCUR
Representante Legal - Conveniente

JORGE ANDRÉS MADRID GARCÍA
Supervisor del Convenio

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	JORGE ANDRÉS MADRID GARCÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
REVISÓ:	CARLOS MARIO ZULUAGA SOTO	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
APROBÓ:	DAVID ALEJANDRO LONDOÑO JIMENEZ	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	